



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Grado en Ciencias Ambientales



Trabajo Fin de Grado (TFG)

Coordinador:
Jesús Herranz Barrera
Departamento de Ecología
Despacho: C-113

jesus.herranz@uam.es



Información dirigida a estudiantes que vayan a cursar el Trabajo Fin de Grado durante el curso académico 2024-25

**Se ruega leer con detenimiento la
información ofrecida en este documento
y en la guía docente de la asignatura**

Todos los documentos de los TFG de CCAA se pueden descargar desde estos vínculos:

<http://www.uam.es/Ciencias/DECO-TFG-Grado-Ciencias-Ambientales/1242680634921.htm?language=es&nodepath=TFG%20Grado%20en%20Ciencias%20Ambientales>

<https://www.uam.es/Ciencias/Trabajo-Fin-de-Grado/1242662686244.htm?language=es&nodepath=Trabajo%20Fin%20de%20Grado>



- El TFG deberá encuadrarse en temáticas relacionadas con el medio ambiente
- Se trata de un trabajo individual y autónomo, aunque supervisado por un tutor/a profesional
- La responsabilidad final del trabajo corresponde únicamente al alumno
- El tiempo total aproximado de trabajo por parte del alumno es de 150 horas, donde se incluyen 50 horas de dedicación para la obtención de datos



Procedimientos a realizar por el estudiante:

- 1º.-** Concretar un tema de trabajo a realizar, avalado por un profesor o investigador
- 2º.-** Presentar los documentos "Propuesta de Trabajo Fin de Grado" y "Solicitud de Evaluación del Comité de Ética"
- 3º.-** Realización del trabajo
- 4º.-** Entregar o enviar el documento de "Solicitud de Defensa y Valoración del TFG"
- 5º.-** Entrega de la memoria y lectura del TFG



1º.- Concretar un tema de trabajo a realizar, avalado por un profesor o investigador

Para esto hay dos alternativas a nivel general:

- Elegir un trabajo ofertado por un profesor/a de la UAM o un investigador/a de un centro externo a UAM. Para ello se publicará una lista de títulos y temas propuestos para la realización de los trabajos a principio de junio. Los estudiantes deberán seleccionar el que sea de su interés y comunicar al profesor/a que lo oferta que se está interesado en realizarlo, ellos son los que deciden el alumno/a al que tutelarán ese TFG.
- Trabajo propuesto por el estudiante en función de sus inquietudes profesionales o personales, deberá estar avalado por un profesor que actúe como su tutor profesional. En este caso no es necesario esperar a la publicación de las propuestas para hablar con los profesores y proponerles que tutelen el TFG de su interés.



2º.- Enviar los documentos "propuesta de Trabajo Fin de Grado" y "Solicitud de Evaluación del Comité de Ética"

Una vez que se tenga la confirmación del director/a se deberá mandar al Coordinador ambos documentos desde el correo institucional del alumno **con copia visible en el mensaje al Tutor/a Profesional del TFG y al Tutor Académico**, si lo hubiere. Si no se cumple este último requisito no se tendrá en consideración el TFG.

Una vez que sea recibida la propuesta se incluirá en la siguiente actualización del listado de ofertas del TFG con el nombre del estudiante, de forma que el resto de estudiantes sabrán que ese TFG ya no está disponible. Debido a esto es importante mandar este documento en cuanto se tenga la confirmación de los tutores.

III.- Trabajo

Título en castellano (puede ser provisional)

Título en inglés (puede ser provisional)

Indicar itinerario y tipo de TFG (marcar pinchando dos veces en el cuadrado y activar, no marcar más de uno en cada apartado)

- Tecnología ambiental
- Gestión ambiental y desarrollo sostenible
- Gestión y restauración de ecosistemas

- Bibliográfico
- Experimental

IV.- Convenio.

Cumplimentar solo en el caso de empresas o instituciones ajenas a la UAM

¿Posee su entidad/empresa un convenio firmado con la UAM para la realización de TFG?

Si. Fecha del convenio:

No

Fecha de la propuesta:

Solicitud de evaluación por el Comité de Ética de la Investigación (CEI-UAM) para trabajos de investigación en el ámbito docente

De acuerdo con el Reglamento del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid, los trabajos de investigación que se realicen en el ámbito docente (lo que incluye Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Master, entre otros posibles) deben solicitar la evaluación de dicho Comité cuando la investigación implique a seres humanos o la utilización de muestras de origen humano, la obtención y el tratamiento de datos de carácter personal, la experimentación animal y la utilización de agentes biológicos de riesgo u

Indicar si la propuesta contempla alguno/s de los siguientes aspectos:

- A:** Investigación con seres humanos o uso de datos personales..... SI NO
- B:** La Investigación implica contacto habitual con menores..... SI NO
- C:** Utilización de muestras biológicas humanas o información genética... SI NO
- D:** Experimentación animal..... SI NO
- E:** Utilización de agentes biológicos de riesgo para la salud humana, animal, o para las plantas SI NO
- F:** Uso de organismos modificados genéticamente (OMGs)..... SI NO

- **En el supuesto E**, se debe adjuntar el informe del Comité de Bioseguridad o del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Centro en el que se llevará a cabo la experimentación. Asimismo, se deberán enumerar los agentes biológicos a utilizar y describir las medidas de contención del laboratorio donde se van a realizar los trabajos.
- **En el supuesto F**, se debe adjuntar el informe del Comité de Bioseguridad o del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Centro en el que se llevará a cabo la experimentación. Se debe declarar la categoría de riesgo de los OMGs empleados y su procedencia, así como los organismos receptores y donantes empleados y los vectores utilizados.

(*) <https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central>

(* 2) <https://www.uam.es/UAM/comite de etica/1446745192735.htm>

Nombre y Apellidos del estudiante:
Nombre y Apellidos del Tutor:
Nombre y Apellidos del Tutor Académico (si el Tutor es externo):
Departamento:
Centro:
Teléfono:
Correo electrónico:

Firma del estudiante

Firma(s) del Tutor y del Tutor Académico(en su caso)

Fecha:



En todos los documentos enviados se debe poner en el título del archivo el **apellido/s y nombre del estudiante**.

Por ejemplo:

- Propuesta_TFG_Apellido_Nombre_Alumno-a
- CEI Apellidos Alumno-a



Se recomienda a los alumnos que tengan en cuenta la composición de las comisiones para **seleccionar el itinerario más adecuado** para evaluar su TFG en relación al tema de trabajo

Según los acuerdos de la Comisión de CCAA (18 de noviembre de 2011), la composición de las comisiones de evaluación por itinerarios es:

A) Tecnología Ambiental: 2 profesores elegidos entre los del área de Ingeniería Química y de los departamentos de Química implicados en el grado y 1 de otro departamento

B) Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible: 1 profesor de Geografía, 1 de Biología o Ecología y 1 de otro departamento

C) Gestión y Restauración de Ecosistemas: 1 profesor de Ecología, 1 de Biología y 1 de otro departamento



“El proceso de asignación de temas de TFG deberá de quedar concluido antes del proceso de matriculación de julio”

Normativa para el desarrollo del TFG (Facultad de Ciencias. Aprobada en Junta de Facultad del 06/07/2022)

El plazo límite para presentar toda la documentación de forma correcta es el 15 de octubre

Posibilidad de anulación de matrícula hasta la 2^a semana de octubre



3º.- aquellos alumnos que realicen su TFG en un centro externo a la UAM deberán enviar el documento “Solicitud de firma de anexo para Instituciones Externas.”

Hay que considerar que se trata solo de una solicitud, posteriormente el centro externo y la UAM deben generar el anexo, y el convenio entre ambas entidades en caso de que no existiese.

Los TFGs que se realicen en una entidad externa a la UAM sin la realización del preceptivo anexo serán causa de anulación de matrícula de oficio por el centro. Independientemente de que el alumno haya presentado la solicitud en plazo.